234

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.657.-

QUE CONFIERE EL ASCENSO AL GRADO INMEDIATO SUPERIOR A VARIOS OFICIALES DE RESERVA DEL EJERCITO NACIONAL, POR MERITOS ESPECIALES DE SERVICIO.-

Form. 29

Nº. 6865.

S.3.Nº..... Asunción, 22 de agosto de 1.947.-

Vista la nota Nº 2640 de fecha 19 del corriente mes, pasada por el Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 3109/47), en la que solicita se confiera el ascenso al grado inmediato superior a varios Oficiales de Reserva del Ejército Nacional, por méritos especiales de servicio; de conformidad con las disposiciones del Art.6º del Decreto-Ley Nº 17.838 del 2 de abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Confiérese el grado de Capitán de Reserva a los Tenientes 1ºs. de Reserva del Ejército Nacional don Francisco Godoy y don Félix Domínguez, por méritos especiales de servicio, con la antiguedad del 19 de agosto del corriente año.-

Art.2º.-Confiérese el grado de Teniente de Reserva a los Sub-Tenientes de Reserva del Ejército Nacional don Fabio Avila y don Reinaldo Delgado, por méritos especiales de servicio, con la antiguedad del 19 de agosto del corriente año.-

Art.3º.-La antiguedad entre los promovidos queda establecida por el orden de prelación fijado en los artículos precedentes.-

Art.4º.-Expídaseles los despachos correspondientes, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

Fv.